

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Rafelbunyol

2025/02729 *Anuncio del Ayuntamiento de Rafelbunyol sobre la convocatoria pública para la elección de juez/a de paz titular y sustituto/a.*

#### ANUNCIO

Próximo a finalizar el mandato del Juez de Paz titular y del Juez de Paz sustituto del Juzgado de Paz de Rafelbunyol, se pone en conocimiento que todo aquel que esté interesado en acceder a dicho cargo y reúnan las condiciones de capacidad y de elegibilidad previstas en el art. 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 13 y siguientes del Reglamento 3/95 de 7 de junio, de los Jueces de Paz, podrá presentar solicitud en el Registro General del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto en el BOP.

Los aspirantes deberán expresar en su instancia las circunstancias que aleguen en su favor para obtener el nombramiento, junto con los justificantes de las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento número 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de paz (BOE de 13 de julio).

Rafelbunyol, 4 de marzo de 2025.—El alcalde, Francisco Alberto López López.

